Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) resuelve:
APROBAR la modificación propuesta por, **MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS,** a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:
Respecto a los ítems solicitados, se informa que no se encontraron inconvenientes técnicos en la solicitud realizada por la convocante. Cabe aclarar que el veredicto de cumplimiento se da únicamente en base a las justificaciones presentadas por la convocante, siendo ésta, la única responsable de la utilización que dará posteriormente al equipo.

Notebook Tipo 2 - Intermedia

Cantidad requerida: 10025

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Procesador	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos como mínimo: 3.0 GHz o superior. La velocidad puede ser alcanzada con frecuencia Turbo o similar. Antigüedad de lanzamiento al mercado internacional no mayor a 36 meses, verificable en la web del fabricante. Memoria Cache. 4 Mb mínimo Soporte de Virtualización de Hardware. Exigido	Se solicita la modificación de las EETT Estándar de Notebook Básica ya que la versión actual de uso obligatorio es del año 2016 sin revisiones y se necesita mayor capacidad de procesamiento por los requerimientos actuales de software.
Memoria RAM	Tipo DDR4 o superior SDRAM (2133MHz o superior) 8GB como mínimo	Se solicita la modificación de las EETT Estándar de Notebook Básica ya que la versión actual de uso obligatorio es del año 2016 sin revisiones. Se realizan estas modificaciones para evitar comprar equipos con tecnología desfasada en relación con el Tipo y Frecuencia de la Memoria RAM.

Fecha de Emisión: 17 septiembre 2021, 9:14

Código Verificación:

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

Lector / Grabador de DVD	DVD - SuperMulti Opcional	Se solicita la modificación de las EETT Estándar de Notebook Básica ya que la versión actual de uso obligatorio es del año 2016 sin revisiones. Se solicita que sea OPCIONAL atendiendo que este medio de lectura y escritura de datos es obsoleto, y su inclusión limita a la oferta de productos más actualizados.
Unidad de Disco Duro	Tipo Sata-3 o M2 o similar de 256 GB SSD como mínimo.	Mayor capacidad de lectura/escritura para el mejor desempeño del SO y las Aplicaciones actuales.
Pantalla	Tipo LED HD mayor o igual a 15” pulgadas, y menor o igual a 17,5”, con antirreflejo, Resolución 1366x768 o superior.	La pantalla con tamaño mayor o igual a 15 pulgadas agiliza los trabajos con hojas de cálculos y planillas de los alumnos.
Webcam	Incorporada de fábrica	Debido a la aplicación a la cual será destinada esta provisión, no se tiene la necesidad de establecer un requerimiento mínimo de resolución, esto permitirá más apertura de diferentes marcas y modelos.
Teclado	Standard para Windows en español. El fabricante deberá presentar una carta o certificación donde confirme que el teclado posee resistencia a salpicaduras.	Teniendo en cuenta que será utilizado por alumnos de Educación Escolar Básica y Media, se solicita una certificación antiderrame de líquidos.
Mouse/Ratón	Touch Pad.	Se solicita la modificación de las EETT Estándar de Notebook Básica ya que la versión actual de uso obligatorio es del año 2016 sin revisiones. Se retira el requerimiento

Fecha de Emisión: 17 septiembre 2021, 9:14

Código Verificación:

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

		de 2 botones teniendo en cuenta que muchos equipos actuales ya no cuentan con ese requerimiento de botones.
Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex Integrada: Opcional. Tarjeta Wireless 802.11ac o superior integrada. Bluetooth mayor o igual a 4.0 integrada.	Se solicita que el requerimiento de Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex Integrada sea OPCIONAL considerando de que este medio de comunicación no será necesario, estos equipos estarán conectados vía Wifi en todo momento. Se solicita mayor velocidad de conexión y transferencia de datos acorde a los requerimientos de las nuevas tecnologías de redes inalámbricas.
Lector de Tarjeta de memoria	SD Card reader 4 in 1 o similar. Opcional	El requerimiento es indistinto para la utilización del equipo.
Lector de Huella Digital	Opcional.	El requerimiento es indistinto para la utilización del equipo.
Puertos	HDMI x 1 — 2 USB pudiendo ser del tipo 2.0 o superior y/o 3.0 o superior como mínimo – Combo jack Stereo microphone in / headphone-out o similar – DC In	Se solicitan los cambios debido a las actualizaciones de hardware de los puertos de comunicación en base a los estándares actuales.
Bateria	Mínimo de 5 horas de duración.	Se solicita la modificación de las EETT Estándar de Notebook Básica ya que la versión actual de uso obligatorio es del año 2016 sin revisiones. Se solicita esta forma de medida de rendimiento de las baterías ya que es la metodología actual de la industria, además de garantiza el tiempo de operación

Fecha de Emisión: 17 septiembre 2021, 9:14

Código Verificación:

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

		necesario.
Maletin	Compatible con el equipo. Opcional.	Las notebooks serán almacenadas dentro de Carros Contenedores, por lo tanto, no se exige un maletín.
Accesorios	Mouse Óptico con cable. Mouse PAD.	El mouse óptico con cable asegura mayor duración, teniendo en cuenta el alto uso por parte de los alumnos en instituciones educativas. Las notebooks serán almacenadas dentro de un Carro contenedor, el mismo posee conectores para carga de los notebooks, por lo tanto, no se requiere de un supresor de picos
Licencias	-Licencia de Windows 10 PRO National Academic correspondiente al Programa Shape the Future o Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, preinstalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias. -Microsoft Office 365 pre-instalado (sin activar) - Libre Office instalado, la última versión.	El uso de “Windows 10 PRO National Academic” ofrece configuraciones predeterminadas y específicas para el sector educativo. El MEC cuenta con un acuerdo con Microsoft para el uso de Licencias de Microsoft office 365 por parte de los alumnos. Libre Office será utilizado por los alumnos para las prácticas de ofimática en las clases.
Instaladores	CD/DVD o disponible desde la URL del fabricante los instaladores originales del Sistema Operativo. CD/DVD o disponible desde la URL del fabricante los instaladores de los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc)	Se solicita la modificación de las EETT Estándar de Notebook Básica ya que la versión actual de uso obligatorio es del año 2016 sin revisiones. Actualmente el instalador original y los drivers ya no son entregados en soporte CD o DVD, se encuentran disponibles en la web del fabricante.

Fecha de Emisión: 17 septiembre 2021, 9:14

Código Verificación:

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

Garantía (Escrita)	Mínimo de 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Se extiende el periodo de garantía a 36 meses teniendo en cuenta las necesidades específicas del MEC en relación al tiempo de utilización de estas notebooks.
Certificación	Certificación de calidad ISO 9001: 2015 o similar, del fabricante del equipo. Carta de distribución del Representante. Carta de Autorización del Fabricante. Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado. Certificación ISO 14001:2015 o similar del fabricante del equipo. Certificaciones Ambientales: Energy Star 8.0 o Erp Lot 3 o certificado similar de eficiencia energética; ROHS compliant	Los productos clasificados con Energy Star o Erp Lot 3 o con certificación similar de eficiencia energética consumen menos energía y reducen la emisión de gases que producen el efecto invernadero. La certificación ISO 14001 y ROHS restringe el uso de sustancias peligrosas en equipos eléctricos tanto para el alumno como para el medio ambiente.

Notebook Tipo 3 - Personal

Cantidad requerida: 13405

Fecha de Emisión: 17 septiembre 2021, 9:14

Código Verificación:

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

Especificaciones	**Características a ser modificadas**	**Justificación**
Procesador	Procesador de 2 (dos) núcleos físicos como mínimo. 2.8 GHz o superior. La velocidad puede ser alcanzada con frecuencia Turbo o similar. Antigüedad de lanzamiento al mercado internacional no mayor a 36 meses, verificable en la web del fabricante. Memoria Cache. 4 Mb mínimo Soporte de Virtualización de Hardware. Exigido	Se solicita la modificación de las EETT Estándar de Notebook Básica ya que la versión actual de uso obligatorio es del año 2016 sin revisiones y se necesita mayor capacidad de procesamiento por los requerimientos actuales de software.
Memoria RAM	Tipo DDR4 o superior SDRAM (2133MHz o superior). 4 GB como mínimo	Se solicita la modificación de las EETT Estándar de Notebook Básica ya que la versión actual de uso obligatorio es del año 2016 sin revisiones. Se realizan estas modificaciones para evitar comprar equipos con tecnología desfasada en relación con el Tipo y Frecuencia de la Memoria RAM.
Lector / Grabador de DVD	DVD – SuperMulti. Opcional	Se solicita la modificación de las EETT Estándar de Notebook Básica ya que la versión actual de uso obligatorio es del año 2016 sin revisiones. Se solicita que sea OPCIONAL atendiendo que este medio de lectura y escritura de datos es obsoleto, y su inclusión limita a la oferta de productos más actualizados.
Unidad de Disco Duro	Tipo Sata-3 o M2 o similar de 256GB SSD como mínimo.	Mayor capacidad de lectura/escritura para el mejor desempeño del SO y las Aplicaciones actuales.

Fecha de Emisión: 17 septiembre 2021, 9:14

Código Verificación:

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

Mouse/Ratón	Touch Pad.	Se solicita la modificación de las EETT Estándar de Notebook Básica ya que la versión actual de uso obligatorio es del año 2016 sin revisiones. Se retira el requerimiento de 2 botones teniendo en cuenta que muchos equipos actuales ya no cuentan con ese requerimiento de botones.
Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex Integrada: Opcional. Tarjeta Wireless 802.11ac o superior integrada Bluetooth mayor o igual a 4.0 integrada	Se solicita que el requerimiento de Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex Integrada sea OPCIONAL considerando de que este medio de comunicación no será necesario, estos equipos estarán conectados vía Wifi en todo momento. Se solicita mayor velocidad de conexión y transferencia de datos acorde a los requerimientos de las nuevas tecnologías de redes inalámbricas.
Lector de Tarjeta de memoria	SD Card reader 4 in 1 o similar. Opcional	El requerimiento es indistinto para la utilización del equipo.
Puertos	HDMI x 1 — 2 USB pudiendo ser del tipo 2.0 o superior y/o 3.0 o superior como mínimo – Combo jack Stereo microphone in / headphone-out o similar – DC In	Se solicitan los cambios debido a las actualizaciones de hardware de los puertos de comunicación en base a los estándares actuales.
Bateria	Mínimo de 5 horas de duración.	Se solicita la modificación de las EETT Estándar de Notebook Básica ya que la versión actual de uso obligatorio es del año 2016 sin revisiones. Se solicita esta forma de medida de rendimiento de las baterías ya que es la metodología actual de la industria,

Fecha de Emisión: 17 septiembre 2021, 9:14

Código Verificación:

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

		además de garantiza el tiempo de operación necesario.
Maletin	Compatible con el equipo. Opcional	Las notebooks serán almacenadas dentro de Carros Contenedores, por lo tanto, no se exige un maletín.
Accesorios	Mouse Óptico con cable. Mouse PAD.	El mouse óptico con cable asegura mayor duración, teniendo en cuenta el alto uso por parte de los alumnos en instituciones educativas. Las notebooks serán almacenadas dentro de un Carro contenedor, el mismo posee conectores para carga de los notebooks, por lo tanto, no se requiere de un supresor de picos
Licencias	-Licencia de Windows 10 PRO National Academic correspondiente al Programa Shape the Future o Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, preinstalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias.	El uso de “Windows 10 PRO National Academic” ofrece configuraciones predeterminadas y específicas para el sector educativo. El MEC cuenta con un acuerdo con Microsoft para el uso de Licencias de Microsoft office 365 por parte de los alumnos. Libre Office será utilizado por los alumnos para las prácticas de ofimática en las clases.
Instaladores	CD/DVD o disponible desde la URL del fabricante los instaladores originales del Sistema Operativo. CD/DVD o disponible desde la URL del fabricante los instaladores de los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc)	Se solicita la modificación de las EETT Estándar de Notebook Básica ya que la versión actual de uso obligatorio es del año 2016 sin revisiones. Actualmente el instalador original y los drivers ya no son entregados en soporte CD o DVD, se encuentran disponibles en la web del fabricante.

Fecha de Emisión: 17 septiembre 2021, 9:14

Código Verificación:

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

Garantía (Escrita)	Mínimo de 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Se extiende el periodo de garantía a 36 meses teniendo en cuenta las necesidades específicas del MEC en relación al tiempo de utilización de estas notebooks.
Certificación	Certificación de calidad ISO 9001: 2015 o similar, del fabricante del equipo. Carta de distribución del Representante. Carta de Autorización del Fabricante. Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado. Certificación ISO 14001:2015 o similar del fabricante del equipo. Certificaciones Ambientales: Energy Star 8.0 o Erp Lot 3 o certificado similar de eficiencia energética; ROHS compliant	Los productos clasificados con Energy Star o Erp Lot 3 o con certificación similar de eficiencia energética consumen menos energía y reducen la emisión de gases que producen el efecto invernadero. La certificación ISO 14001 y ROHS restringe el uso de sustancias peligrosas en equipos eléctricos tanto para el alumno como para el medio ambiente

Fecha de Emisión: 17 septiembre 2021, 9:14

Código Verificación:

ALFREDO JAVIER MOREIRA BRITEZ

Firmado digitalmente por ALFREDO JAVIER MOREIRA BRITEZ
Fecha: 2021.09.17 09:14:52 -04'00'

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
c69j lb7w jpml
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador